



**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008



HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

CONTENIDO

Página

Reporte de los Auditores Independientes	1
Estado de Ejecución Presupuestaria	3
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria	4-14

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor

Dr. Radhames Jiménez Peña,
Magistrado Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes (La Feria)
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al Semestre Julio-Diciembre del 2008, así como un sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas sobre dicho Estado de Ejecución Presupuestaria.

Responsabilidad de la Procuraduría General de la República:

La Procuraduría General de la República es responsable de la preparación y la presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria libres de declaraciones erróneas, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables, según las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores:

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), adoptadas en el País por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error.

En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Procuraduría General de la República del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Procuraduría General de la República.

Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs).

Opinión sin salvedad de los auditores:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el Semestre Julio-Diciembre del 2008, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs), adoptadas en País por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD), con la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

15 de mayo del 2009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008
EXPRESADO EN RD\$

Detalle	Semestre Enero-Junio 2008	Semestre Julio- Septiembre del 2008	Acumulado al 31 de Dic. 2008
Balance de efectivo al inicio del período	\$4,560,209	(\$132,997)	\$4,560,209
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3a)	1,183,078,745	1,183,078,690	2,366,157,435
Entradas propias corrientes y otros ingresos (Nota 3)	397,546	1,116,806	1,514,352
Reintegros de fondos, (Nota 3c)	67,473,184	108,429,559	175,902,743
Aportes extraordinarios , (Nota 3d)	137,736,081	122,399,760	260,135,841
Total ingresos	1,388,685,556	1,415,024,815	2,803,710,371
Total de recursos disponibles	1,393,245,765	1,414,891,818	2,808,270,580
DESEMBOLSOS:			
Servicios personales (Nota 4)	794,300,390	929,001,401	1,723,301,791
Servicios no personales (Nota 5)	122,005,133	121,124,011	243,129,144
Materiales y suministros (Nota 6)	240,548,639	223,541,538	464,090,177
Trasferencias corrientes (Nota 7)	21,021,900	13,544,515	34,566,415
Activos no financieros (Nota 8)	90,010,401	27,318,586	117,328,987
Activos financieros (Nota 9)	122,068,953	97,268,323	219,337,276
Pasivos financieros (Nota 10)	21,737,404	767,186	22,504,590
Total de desembolso (Nota 12)	1,411,692,820	1,412,565,560	2,824,258,380
Menos, impuestos, derechos y tasas retenidos no pagados	(11,661,759)	(9,666,806)	(21,328,565)
Menos, cheques reversados de años anteriores	(6,652,799)	-	(6,652,799)
Sub-total	1,393,378,262	1,402,898,754	2,796,277,016
Disponibilidad (Nota 11)	(\$132,497)	\$11,993,064	\$11,993,564

Véanse notas del No. 1 al No. 12 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la Ley 78-03, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 41-08 de Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley No. 78-03, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley No. 78-03 establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República
(Continuación)

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley No. 78-03, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los Abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

Unidades Administrativas

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con unidades administrativas, las cuales han sido actualizadas y se presenta a continuación:

- Secretaría General;
- Departamento de Gestión Humana
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Informática;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;
- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento;
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

Dependencias

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224 del 26 de Septiembre del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

Presupuesto del Ministerio Público:

La Ley 78-03 establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.

2. Control y registro presupuestario:

Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público:

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público de la República Dominicana.

La Oficina Nacional de Presupuesto es la Entidad responsable de la aplicación de la Ley 423-06; y para fines de registro y control presupuestario, diseñó el Manual de Clasificación Presupuestaria. A continuación se presentan algunos aspectos del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria que prepara la Procuraduría General de la República:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objeto:
 - Servicios personales
 - Servicios no personales
 - Materiales y suministros
 - Transferencias corrientes
 - Transferencia de capital
 - Activos no financieros
 - Activos financieros
 - Pasivos financieros
 - Gastos financieros

Estado de ejecución presupuestaria:

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, y los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 31 de Diciembre del 2008, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al RD\$ peso dominicano en el mercado oficial de divisas era de RD\$35.39 por cada US\$1.00.

3. Ingresos

a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, el presupuesto global asignado para el año 2008 fue RD\$2,366,157,435. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley No. 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria, correspondiente al periodo Enero-junio de 2008 asciende a RD\$1,183,078,745 y en el Semestre Julio-Diciembre del 2008 fue por RD\$1,183,078,690 para un total acumulado de RD\$2,366,157,435 al 31 de Diciembre del 2008.

b) Entradas propias corrientes y otros ingresos:

Corresponden a recursos recibidos en el periodo Enero-Junio del 2008, igual a RD\$397,546 por concepto de notas de créditos originada por las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana y en el Semestre Julio-Diciembre del 2008 fue por RD\$1,116,806, para un total acumulado de RD\$1,514,352 al 31 de Diciembre del 2008.

c) Reintegros de fondos

Corresponden a recursos recibidos en el periodo Enero-junio de 2008 por RD\$67,473,184 y en el Semestre Julio-Diciembre del 2008 fue por RD\$108,429,559 para un total acumulado de RD\$175,902,743 al 31 de Diciembre del 2008. Estos recursos se originan principalmente por depósitos de efectivo, correspondientes al cierre anual de los fondos de caja chica, conciliación de certificados financieros, sobrantes de operaciones de desembolsos, y otros.

d) Aportes extraordinarios

Estos aportes, corresponden a transferencias recibidas del Gobierno Central y otras instituciones públicas para gastos de emergencia y operativos de la Procuraduría General de la República. Durante el periodo Enero-Junio del 2008 los aportes fueron RD\$137,736,081, y en el Semestre Julio-Diciembre del 2008 fue por RD\$122,399,760, para un total acumulado de RD\$260,135,841 al 31 de Diciembre del 2008.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

4. Servicios personales:

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, son como sigue:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Sueldos fijos	\$638,159,422	\$647,239,834	\$1,285,399,256
Sueldos del personal contratado	11,878,750	8,717,555	20,581,305
Suplencias	14,262,434	20,449,482	34,686,416
Sueldos por servicios especiales	72,000	398,667	470,667
Compensación de gastos alimentación	1,879,700	2,725,100	4,553,800
Compensación por horas extraordinarias.	5,140,000	5,376,000	10,516,000
Compensación por servicios de seguridad	28,639,666	29,550,740	58,125,906
Jornales	5,799,384	750,825	6,550,209
Honorarios profesionales técnicos	1,039,645	5,352,804	6,392,449
Gastos de representación	2,677,000	3,379,000	6,056,000
Regalía pascual	106,091	114,228,910	114,335,001
Prestaciones laborales	429,832	221,841	651,673
Pago de vacaciones	102,452	127,251	229,703
Contribuciones al seguro de salud y riesgo	43,420,508	46,675,453	90,095,961
Contribuciones al seguro de pensiones	40,693,506	43,807,938	84,501,444
Total servicios personales	\$794,300,390	\$929,001,401	\$1,723,145,791

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

5. Servicios no personales

Los desembolsos incurridos por servicios no personales, fueron los siguientes:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Radiocomunicación	\$202,667	\$ -	\$202,667
Servicio telefónico de larga distancia	249,838	743,748	993,586
Teléfono local	14,623,468	22,627,474	37,250,942
Telefax y correo	973,835	923,645	1,897,480
Servicio de internet y televisión por cable	166,120	76,755	242,875
Electricidad	11,811,627	16,704,747	28,515,494
Agua	41,784	61,698	103,482
Lavandería, limpieza e higiene	236,312	188,380	424,692
Residuos sólidos	29,416	21,012	50,428
Publicidad y propaganda	441,764	863,837	1,305,601
Impresión y encuadernación	1,444,039	3,019,942	4,463,981
Viáticos dentro del País	5,044,710	6,325,293	11,370,003
Viáticos fuera del País	3,720,823	3,329,501	7,050,324
Pasajes	2,447,850	3,325,729	5,773,579
Fletes	3,790	85	3,875
Peaje	44,083	24,675	68,758
Edificios y locales	5,364,531	5,485,505	10,850,036
Equipos de producción	66	1,500	1,566
Equipos de transporte, tracción y elevación	5,058,554	4,448,665	9,507,219
Otros alquileres	2,477,126	377,485	2,854,611
Seguros de bienes inmuebles	3,141,005	514,823	3,655,828
Seguro de bienes muebles	2,558,344	4,657,830	7,216,174
Seguro de personas	31,533,250	21,305,059	52,838,309
Obras menores	6,554,867	1,705,288	8,260,155
Maquinarias y equipos	2,845,697	2,501,890	5,347,587
Comisiones y gastos bancarios	1,544,044	1,181,145	2,725,189
Servicios funerarios y gastos conexos	29,883	16,500	46,383
Servicios especiales	23,000	30,750	53,750
Servicios técnicos y profesionales	2,360,702	2,064,191	4,424,893
Otros servicios no personales	5,646,196	3,173,198	8,819,394

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

Impuestos, derechos y tasas	11,385,742	15,423,661	26,809,403
Total servicios no personales	\$122,005,133	\$121,124,011	\$243,129,144

6. Materiales y suministros

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros se detallan, como sigue:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Alimentos y bebidas para personas	\$188,511,697	\$174,650,996	\$363,162,693
Alimentos para animales	21,417	8,290	29,707
Productos agroforestales y pecuarios	383,825	406,646	790,471
Hilados y telas	1,299	551	1,850
Acabados textiles	1,437,834	129,919	1,567,753
Prendas de vestir	112,838	651,752	764,590
Calzados	183,528	7,950	191,478
Papel de escritorio	1,042,562	1,027,802	2,070,364
Productos de papel y cartón	772,482	849,288	1,621,420
Productos de artes graficas	276,458	670,037	946,495
Libros, revistas y periódicos	207,515	77,140	284,655
Textos de enseñanza	530	-	530
Combustibles y lubricantes	30,379,979	32,172,702	62,552,681
Productos químicos y conexo	1,184,836	736,673	1,921,509
Productos farmacéuticos y conexo	156,578	137,074	293,652
Cueros y pieles	-	520	520
Artículos de cuero	109,578	1,216	110,794
Llantas y neumáticos	867,902	195,667	1,063,569
Artículos de caucho	275,387	117,870	393,257
Artículos de plásticos	1,382,138	726,752	2,108,890
Productos de cemento abesto	342,092	11,180	353,272
Productos de vidrio, loza y porcelana	191,341	50,765	242,106
Productos de cemento, cal y yeso	98,783	25,031	123,814
Productos de arcilla	1,534	5,000	6,534
Productos metálicos	2,916,891	2,254,224	5,171,115
Minerales	274,498	37,048	311,546
Materiales de limpieza	808,258	948,186	1,750,884

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	337,067	485,328	822,395
Útiles menores medico-quirúrgicos	195,664	31,307	226,971
Útiles de deportes y recreativos	2,088	9,106	11,194
Útiles de cocina y comedor	217,239	151,399	368,638
Productos eléctricos y afines	1,916,334	1,073,205	2,989,539
Materiales y útiles relacionados con informática	1,463,943	1,901,656	3,365,599
Equipo militar	273,644	-	273,644
Útiles diversos	4,200,880	3,989,258	8,189,748
Total materiales y suministros	\$240,548,639	\$223,541,538	\$464,090,177

7. Transferencias corrientes:

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden las partidas siguientes:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Indemnización laboral	\$ -	\$404,000	\$ 404,000
Ayudas y donaciones a personas	2,038,278	100,000	2,138,278
Premios literarios, deportivos y artísticos	150,000	-	150,000
Becas y viajes de estudio	716,490	221,170	937,660
Transferencias corrientes a instituciones sin fines lucro	6,904,473	5,657,633	12,562,106
Transferencias corriente a instituciones Públicas	11,212,659	7,161,712	18,374,371
Total trasferencias corrientes	\$21,021,900	\$13,544,515	\$34,566,415

8. Activos no financieros:

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Maquinarias y equipos de producción	\$1,156,071	\$1,130,666	\$2,286,737
Equipos educacional y recreativos	330,665	75,910	406,575
Equipos de transporte, tracción y elevación	1,546,449	130,000	1,676,449
Equipos de comput. Y operaciones auxiliares	2,561,855	666,839	3,228,694

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

Equipos médicos sanitarios	73,080	-	73,080
Equipos de comunicación y señalamiento	821,876	72,375	894,251
Equipos y muebles de oficina	4,909,733	1,162,108	6,071,841
Herramientas y repuestos mayores	94,532	-	94,532
Equipos varios	2,030,771	540,716	2,571,487
Terrenos	-	2,015,000	2,015,000
Obras hidráulicas y sanitarias	416,596	-	416,596
Edificaciones	75,923,634	21,374,972	97,298,606
Programas de computación	145,139	150,000	295,139
Total	\$90,010,401	\$27,318,586	\$117,328,987

9. Activos financieros:

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Compra de títulos y valores internos corto plazo	\$116,162,953	\$60,000,000	\$176,162,953
Provisión para construcción de Centreo de Corrección de Rafey	-	35,188,323	35,188,323
Incrementos caja y banco	2,091,000	80,000	2,158,000
Incremento de cuentas por cobrar internas a corto plazo	3,815,000	2,000,000	5,815,000
Total	\$122,068,953	\$97,268,323	\$219,337,276

10. Pasivos financieros:

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dicho período, los cuales se detallan como sigue:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Amortización de préstamos a corto plazo	\$ 5,780	\$ -	\$ 5,780
Disminución de cuentas por pagar internas	21,731,624	767,186	22,498,810
Total activos financieros	\$21,737,404	\$767,186	\$22,504,590

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL 2008

11. Disponibilidad:

A continuación se presenta la conciliación de la disponibilidad, según el Estado de Ejecución Presupuestaria con el efectivo en bancos:

Cuentas	Semestre Enero-Junio del 2008	Semestre Julio-Dic. 2008	Acumulado al 31 de diciembre del 2008
Disponibilidad según el estado de ejecución presupuestaria	(\$132,497)	\$11,993,064	\$11,993,564
(Menos) más avisos de débito y reverso de registros incorrectos	(500)	58	(442)
(Menos), balance en la cuenta de Nómina	-	(1,495,801)	(1,495,801)
Disponibilidad bancaria	(\$132,997)	\$10,497,321	\$10,497,321

12. Ejecución presupuestaria acumulada:

El presupuesto global asignado a la Procuraduría General de la República por la Oficina Nacional de Presupuesto fue por la suma de RD\$2,366,157,435, en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006. Estos recursos fueron recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante doce (12) asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04 que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. Considerando dicha autonomía, la Procuraduría prepara programaciones presupuestarias mensuales y anuales. La ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre del 2008 fue por la suma de RD\$2,824,258,380.

A continuación se presenta la comparación de la Programación Presupuestaria del año 2008, con la ejecución correspondiente a dicho periodo.

Presupuesto aprobado para el año 2008	Presupuesto complementario y aportes extraordinarios	Total presupuesto para el año 2008	Otros aportes extraordinarios	Total de fondos presupuestarios del 2008	Total ejecutado para el año 2008	Diferencia entre presupuesto y ejecución del 2008	%
\$2,366,157,435	\$202,000,000	\$2,568,157,435	\$55,000,000	\$2,623,157,435	\$2,824,258,380	\$201,100,945	8%

Al 31 de Diciembre del 2008, la ejecución presupuestaria acumulada excede en un 8% a los fondos presupuestarios recibidos y aprobados para el año 2008. Este exceso fue cubierto con fondos recibidos por la cancelación de certificados financieros aperturados durante el año 2008.